



Jarad L. Hildenbrand  
Administrador de la  
ciudad

Nathalie Adourian  
Abogado de la  
ciudad

Pamela Coleman  
Secretario  
municipal

# ORDEN DEL DÍA

## Ayuntamiento de Ciudad de Orange

25 de agosto de 2026

**6:00 PM Sesión Ordinaria**

**Sala del Ayuntamiento  
300 E. Chapman Avenue Orange, CA 92866**

DAN SLATER  
Alcalde

DENIS BILODEAU  
Alcalde interino, Distrito 4

ARIANNA BARRIOS  
Concejal del Distrito 1

JON DUMITRU  
Concejal del Distrito 2

KATHY TAVOULARIS  
Concejal del Distrito 3

ANA GUTIERREZ  
Concejal del Distrito 5

JOHN GYLLENHAMMER  
Concejal del Distrito 6

El Ayuntamiento de Orange le da la bienvenida a esta reunión y le anima a participar. Las reuniones ordinarias del Ayuntamiento se celebran el segundo y cuarto martes de cada mes a las 6:00 p.m.

### Información sobre la agenda

El orden del día incluye una breve descripción general de cada punto a tratar. El Ayuntamiento puede adoptar las medidas legislativas que considere oportunas con respecto a cada punto, sin limitarse a las recomendaciones indicadas en los informes del personal o en el orden del día. El orden del día y la documentación de apoyo estarán disponibles a partir de las 5:00 p.m. del Jueves anterior a la reunión del Ayuntamiento en la página web municipal [www.cityoforange.org](http://www.cityoforange.org), en la Oficina del Secretario Municipal, ubicada en 300 E. Chapman Ave., y en la Biblioteca Pública Principal, ubicada en 407 E. Chapman Ave. Los documentos relacionados con un punto del orden del día que se entreguen al Ayuntamiento tras la distribución del paquete del orden del día y dentro de las 72 horas previas a la consideración del punto estarán disponibles para consulta pública en la página web de la ciudad, en la Oficina del secretario Municipal durante el horario laboral habitual y en la reunión del Ayuntamiento.

### Participación pública

Las reuniones periódicas se transmiten en directo por el canal 3 de Spectrum Cable y el canal 99 de AT&T U-verse, y también se pueden ver en directo y bajo demanda en el sitio web de la ciudad: [www.cityoforange.org](http://www.cityoforange.org) y de forma remota de Zoom.

Para unirse a una reunión de Zoom en línea utilizando una computadora personal o un dispositivo inteligente:

<https://www.zoomgov.com/j/1656814425?pwd=kkolXX5D4diWS9q7Dhi0jJTDlnbdS9.1>

ID de la reunión: 165 681 4425  
Código de acceso: 356107

Para unirse a una reunión de Zoom desde cualquier teléfono, marque (669) 216-1590.

ID de la reunión: 165 681 4425  
Código de acceso: 356107

De conformidad con la Sección 54954.3 del Código de Gobierno, los miembros del público pueden dirigirse al Concejo Municipal sobre cualquier punto del orden del día antes o durante la consideración del punto por parte del Concejo, y sobre cualquier otro asunto dentro de la jurisdicción del concejo Municipal utilizando cualquiera de los siguientes métodos:

### **Participación pública (continuación)**

#### **1) Presencial**

Para intervenir sobre un punto del orden del día, complete una tarjeta de orador indicando su nombre, dirección y el número del punto o tema que desea tratar. Entregue la tarjeta al secretario municipal antes del inicio de la reunión. Se reciben comentarios generales durante la sección de "Comentarios del público" al comienzo de la sesión ordinaria. No se podrá tomar ninguna medida sobre asuntos que no figuren en el orden del día, salvo autorización legal.

Las intervenciones del público están limitadas a tres (3) minutos por persona, salvo que se anuncie un límite de tiempo diferente. Se solicita que indique su nombre para que conste en actas y, a continuación, se dirija al Ayuntamiento. Todos los oradores deberán mostrar cortesía, decoro y buen comportamiento.

#### **2) Comentarios públicos por escrito a través de eComment**

Los ciudadanos pueden enviar sus comentarios por escrito electrónicamente para que el Ayuntamiento los considere, utilizando la función de comentarios electrónicos en la página del orden del día del sitio web de la ciudad: [www.cityoforange.org](http://www.cityoforange.org). Para garantizar que se entreguen al Ayuntamiento antes de que se trate el orden del día, recomendamos enviar los comentarios por escrito antes de las 3:00 p.m. del día de la reunión. Todos los comentarios se entregarán al Ayuntamiento para su consideración y se publicarán en el sitio web de la ciudad después de la reunión.

#### **3) Comentarios públicos a distancia**

Los ciudadanos pueden realizar comentarios públicos en directo a través de Zoom durante las reuniones del Ayuntamiento. Para unirse a la reunión, siga las instrucciones anteriores. Se proporcionarán instrucciones sobre cómo participar durante la reunión.

Por favor, indique su nombre en la aplicación Zoom para que el secretario municipal pueda identificarle cuando sea su turno de hablar. Se recomienda encarecidamente instalar y familiarizarse con el software Zoom antes de que comience la reunión.

Si participa por teléfono, el secretario municipal le identificará por los últimos 4 dígitos de su número de teléfono cuando sea su turno de hablar.

Tenga en cuenta que la Ciudad no se responsabiliza del uso que el público haga de Zoom en lo que respecta al software, la configuración y los ajustes en dispositivos personales. Se recomienda al público visitar el sitio web de Zoom para obtener información sobre el uso correcto de este software. El uso que la Ciudad hace de Zoom es coherente con las características y funciones de la plataforma descritas en el sitio web de Zoom.

De conformidad con la Ordenanza No. 10-01, toda persona que haga comentarios personales, impertinentes, difamatorios o profanos, o que se comporte de manera alborotadora durante su intervención ante el Consejo, será llamada al orden por el Alcalde. Si dicha conducta persiste, el Alcalde podrá prohibirle a la persona que continúe interviniendo ante el Consejo Municipal durante esa sesión, a menos que el Consejo, por mayoría de votos, le autorice a seguir haciéndolo.

Por favor, comuníquese con la Oficina del Secretario Municipal al (714) 744-5500 si tiene alguna pregunta.

Requisitos de la ADA: En cumplimiento con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), si necesita adaptaciones para participar en esta reunión, comuníquese con la oficina del Secretario Municipal al (714) 744-5500. Notificar con al menos 48 horas de anticipación permitirá a la Ciudad tomar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad a la reunión.

**RECORDATORIO: Por favor, silencien todos los dispositivos electrónicos mientras el Ayuntamiento esté en sesión.**

**18:00 SESIÓN REGULAR****1. APERTURA/LLAMADA PARA PEDIR****1.1 INVOCACIÓN**

Pastor Rob Curington, Iglesia Bíblica Orange Villa

**1.2 JURAMENTO DE LEALTAD**

Concejal John Gyllenhammer

**1.3 LISTA DE ASISTENCIA****1.4 PRESENTACIONES/ANUNCIOS**

Proclamación que reconoce septiembre de 2026 como el Mes de Acción contra el Hambre.

**2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO**

En este momento, los ciudadanos pueden dirigirse al Consejo sobre asuntos no incluidos en el orden del día que sean competencia del Ayuntamiento, siempre que no se tome ninguna medida sobre asuntos fuera del orden del día a menos que lo autorice la ley. Los comentarios del público están limitados a tres (3) minutos por persona, a menos que se anuncie un límite de tiempo diferente.

**3. CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO**

Todos los puntos del Calendario de Consentimiento se consideran rutinarios y se aprueban mediante una sola moción que respalda la acción recomendada en la Agenda. Cualquier miembro del Concejo Municipal, personal o ciudadano puede solicitar que se retire un punto del Calendario de Consentimiento para su discusión o votación por separado. A menos que se especifique lo contrario en la solicitud de retiro, todos los puntos retirados se considerarán inmediatamente después de la votación sobre los puntos restantes del Calendario de Consentimiento.

**3.1. Eximir de la lectura íntegra de todas las ordenanzas incluidas en el orden del día.**

Acción recomendada:

Aprobar.

**3.2. Aprobación de las actas de las reuniones ordinarias del Ayuntamiento de Orange celebradas el 28 de julio y 11 de agosto de 2026**

Acción recomendada:

Aprobar las actas tal como se presentaron.

**3.3. Acuerdo y asignación de \$87,182 en fondos de subvención recibidos para el Programa de Subvenciones Operation Stonegarden del Año Fiscal 2025.**

Acción recomendada:

1. Aprobar el acuerdo para el año fiscal 2025 Operación Stonegarden por el monto de \$87,182; y autorizar al Jefe de Policía a ejecutar en nombre de la Ciudad.
  2. Adoptar la Resolución No. 11715. Una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Orange que acepta fondos por un monto de \$87,182 del Sheriff del Condado de Riverside.
-

Departamento para el Programa de Subvenciones Operación Stonegarden del Año Fiscal 2025 y autorizando al Jefe de Policía a ejecutar el acuerdo del programa de subvenciones y los documentos relacionados.

3. Aceptar en el Fondo de Subvenciones Federales de la Ciudad (399) presupuesto de ingresos \$87,182 en subvención fondos del Departamento del Sheriff del Condado de Riverside para:
- |                          |                               |
|--------------------------|-------------------------------|
| 399-4133-43299-274003 4. | Subvenciones federales - OPSG |
|--------------------------|-------------------------------|

Autorizar la asignación de \$87,182 al Fondo de Subvenciones Federales (399):

|                       |                          |
|-----------------------|--------------------------|
| 399-4133-51003-274003 | Horas extras - Seguridad |
|-----------------------|--------------------------|

3.4. Acuerdo y asignación de \$97,983 en fondos de subvención recibidos del Estado de California, Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas para la Subvención de Asociación de Vigilancia Policial del Alcohol para el Año Fiscal 2026-2027.

Acción recomendada:

1. Aprobar el acuerdo con el Estado de California, Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas por un monto de \$97,983 para la Subvención de Asociación de Vigilancia Policial del Alcohol; y autorizar al Administrador de la Ciudad a firmar en nombre de la Ciudad.
2. Adoptar la Resolución No. 11716. Una resolución del Concejo Municipal de la Ciudad de Orange que acepta fondos por un monto de \$97,983 del Estado de California, Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas para la Subvención de Asociación de Vigilancia Policial del Alcohol, y autoriza al Administrador Municipal a ejecutar el acuerdo del programa de subvención y los documentos relacionados.

3. Aceptar en el presupuesto de ingresos de la ciudad \$97,983 en fondos de subvención del Estado de California, Departamento de Control de Bebidas Alcohólicas, en el Fondo de Subvenciones Estatales (499) de la siguiente manera:

499-4133-43299-274001-43 Subvención para el control de bebidas alcohólicas del año fiscal 2027

4. Autorizar la asignación de \$97,983 al Fondo de Subvenciones Estatales (499) Subvención ABC

Año fiscal 2027 de la siguiente manera:

|                          |                                 |          |
|--------------------------|---------------------------------|----------|
| 499-4133-51003-274001-10 | Seguridad en las horas extras   | \$93,333 |
| 499-4133-57101-274001-20 | Formación local                 | \$650    |
| 499-4133-53199-274001-20 | Suministros operativos diversos | \$1,500  |
| 499-4133-80101-274001-20 | Mobiliario, accesorios, equipos | \$2,500  |

3.5. Acuerdos con el Departamento de Servicios de Atención Médica de California y CalOptima para una transferencia intergubernamental única para el año fiscal 2026-2027.

Acción recomendada:

1. Aprobar los acuerdos con el Departamento de Servicios de Atención Médica de California y CalOptima que autorizan la participación de la Ciudad en una Transferencia Intergubernamental única por el período de doce meses que finaliza el 21 de diciembre de 2025; y autorizar al Alcalde y al Secretario Municipal a firmar en nombre de la Ciudad.
2. Autorizar un anticipo que no exceda los \$826,000, que cubra la parte no federal estimada de la Ciudad de \$655,139, la tarifa de evaluación requerida del 20% y una contingencia del 5% para posibles ajustes de conciliación, para una transferencia intergubernamental única del Fondo EMT (225) al Departamento de Servicios de Atención Médica de California.

3.6. Acuerdo con la Oficina de Seguridad Vial del Estado de California para el Sistema Selectivo Programa de Control de Tráfico para el Año Fiscal Federal 2026-2027

Acción recomendada:

- 1. Aprobar el Acuerdo de subvención No. PT27117 con la Oficina de Seguridad Vial del Estado de California por un monto de \$306,450 para la subvención del Programa de Control Selectivo del Tráfico; y autorizar al Administrador Municipal y al Secretario Municipal a firmar en nombre de la Ciudad.
- 2. Aceptar en el presupuesto de ingresos de la ciudad una subvención de \$306,450 de la Oficina de Seguridad Vial del Estado de California en la cuenta de ingresos número 399-4141-45290-274030, Subvenciones Federales - OTS 26-27.
- 3. Autorizar la asignación de \$306,450 a las siguientes cuentas de gastos del programa de Tráfico:

|                       |                                  |           |
|-----------------------|----------------------------------|-----------|
| 399-4141-51003-274030 | Horas extras - Seguridad         | \$267,391 |
| 399-4141-51004-274030 | Horas extras - Varios            | \$25,136  |
| 399-4141-57101-274030 | Capacitación/Conferencia/Reunión | \$4,942   |
| 399-4141-80101-274030 | Mobiliario, accesorios, equipos  | \$8,981   |

3.7. Acuerdo con Intratek Computer, Inc. para servicios de soporte de escritorio.

Acción recomendada:

Aprobar el acuerdo con Intratek Computer, Inc. por un monto de \$818,732.98 (\$756,652 por tres años y \$62,080.98 por tres meses) para servicios de soporte de computadoras de escritorio; y autorizar al Alcalde y al Secretario Municipal a firmar en nombre de la Ciudad.

3.8. Primera enmienda al acuerdo con Siemens Industry, Inc. para el mantenimiento de cámaras de vigilancia, infraestructura de hardware y licencias que dan soporte a la plataforma de seguridad Genetec existente de la ciudad.

Acción recomendada:

Aprobar la primera enmienda al acuerdo con Siemens Industry, Inc. por un monto de \$122,061.00 para el mantenimiento de cámaras de vigilancia, infraestructura de hardware y la licencia de la plataforma de seguridad Genetec; y autorizar al Alcalde y al Secretario Municipal a firmar en nombre de la Ciudad.

3.9. Aceptación y asignación de \$600,000 en Programas Integrales de Financiamiento del Transporte - Proyecto X Nivel 1 2026 Fondo del Programa de Limpieza Ambiental y asignación de \$183,000 en fondos de contrapartida para el Proyecto de Drenaje Pluvial de Calidad del Agua de White Oak Ridge y Palmyra Ave

Acción recomendada:

- 1. Aceptar en el presupuesto de ingresos de la ciudad \$600,000 en fondos de subvención del Programa de Limpieza Ambiental de Nivel 1 de la Autoridad de Transporte del Condado de Orange para Proyectos de Capital Reembolsables (550):  
550-5101-43499-275134-43 Proyecto  
Drenaje pluvial de White Oak Ridge y Palmyra Ave WQ
- 2. Autorizar la asignación de \$600,000 a Proyectos de Capital Reembolsables (550):  
550-5101-85102-275134-20 White Oak Ridge y Palmyra Ave. Drenaje pluvial WQ  
Proyecto

3. Autorizar la asignación de \$183,000 del fondo no reservado de alcantarillado (601).  
saldo a:

601-5101-85102-275134-20 White Oak Ridge y Palmyra Ave WQ Drenaje pluvial

Proyecto

4. Aprobar la adición del Proyecto de Drenaje Pluvial para la Calidad del Agua de White Oak Ridge y Palmyra Ave al Programa de Mejoras de Capital de Siete Años de la Medida M2 para el Año Fiscal 2026-2027 a 2032-2033.

- 3.10. Adjudicación del contrato a Ultimate Maintenance Services, Inc. para los servicios de limpieza de las instalaciones municipales.

Acción recomendada:

1. Aprobar el contrato con Ultimate Maintenance Services, Inc. por un monto de \$1,681,774.68, que representa un monto de propuesta original de \$1,462,412.76, más una contingencia del 15% de \$219,361.91, para servicios de limpieza para las instalaciones de la ciudad; y autorizar al alcalde y al secretario municipal a firmar en nombre de la ciudad.
2. Autorizar la asignación de \$204,353.95 del Fondo General (100) y \$19,482.61 del Fondo de Agua (600) de saldos de fondos no reservados para:
  - 100-5601-56104 - Servicios de limpieza \$139,121.24
  - 100-5002-56104 - Servicios de limpieza \$ 65,232.71
  - 600-5601-56404 - Servicios de limpieza \$ 19,482.61

- 3.11. Primera Enmienda al Contrato con All Cities Engineering, Inc. y Notificación de Finalización y Aceptación del Proyecto Anual de Renovación de Tuberías.

Acción recomendada:

1. Aprobar la Primera Enmienda con All Cities Engineering, Inc. por un monto de \$363,293; y autorizar al Alcalde y al Secretario Municipal a firmar en nombre de la Ciudad.
2. Autorizar la asignación de \$363,294 del Fondo del Agua (600) no reservados  
saldo del fondo a:  
600-5803-85103-255085-20 Proyecto de renovación de oleoductos
3. Aceptar el proyecto anual de renovación de oleoductos como finalizado.
4. Autorizar al secretario municipal a presentar el aviso de finalización ante el condado de Orange.  
Oficina del Secretario-Registrador.

- 3.12. Primera Enmienda al Contrato con CJ Concrete Construction, Inc. para el Contrato Anual  
Sustitución de hormigón en diversas ubicaciones durante el ejercicio fiscal 2025-2026.

Acción recomendada:

1. Aprobar la enmienda al contrato con CJ Concrete Construction, Inc. por un monto de \$105,100 para el reemplazo anual de concreto en varias ubicaciones durante el año fiscal 2025-2026; y autorizar al alcalde y al secretario municipal a firmar en nombre de la ciudad.
2. Autorizar la asignación continua de \$161,604.93 del año fiscal 2026.  
Inclusión del presupuesto del Programa de Inversiones de Capital (CIP) en el presupuesto del año fiscal 2027:  
500-5101-87102-255702 - Programa de Gestión de Pavimentos

**3.13. Respuesta al Informe del Gran Jurado del Condado de Orange 2025-2026, "PFAS y público**

Concienciación: Un análisis más detallado del agua potable en el condado de Orange.

Acción recomendada:

Aprobar la respuesta de la ciudad de Orange al informe del Gran Jurado del Condado de Orange de 2025-2026, "PFAS y concienciación pública: un análisis más detallado del agua potable del Condado de Orange", y autorizar al alcalde a ejecutar la respuesta en nombre del Ayuntamiento.

**3.14. Adopción de enmiendas al Código de Conflicto de Intereses de la Ciudad tras la Revisión bienal de 2026**

Acción recomendada:

Adopción de la Resolución No. 11714. Resolución del Ayuntamiento de la Ciudad de Orange por la que se adopta un Código de Conflicto de Intereses modificado de conformidad con la Ley de Reforma Política de 1974.

**3.15. Cierre por vacaciones de invierno para 2026, 2027 y 2028.**

Acción recomendada:

Aprobar la Resolución N.º 11717. Una resolución del Ayuntamiento de la ciudad de Orange relativa al cierre por vacaciones de invierno de 2026, 2027 y 2028.

FIN DEL CALENDARIO DE CONSENTIMIENTO

\*\*\*\*\*

**4. INFORMES DEL ALCALDE SLATER**

Una oportunidad para que el alcalde haga un breve anuncio, informe o solicitud.

De conformidad con la Sección 54954.2(a)(3) del Código de Gobierno, no se emprenderá ninguna acción ni discusión sobre ningún tema que no aparezca en la agenda publicada.

**5. INFORMES DE LOS CONCEJALES**

Una oportunidad para que los concejales hagan un breve anuncio, informe o solicitud.

De conformidad con la Sección 54954.2(a)(3) del Código de Gobierno, no se emprenderá ninguna acción ni discusión sobre ningún tema que no aparezca en la agenda publicada.

**6. INFORMES AB 1234**

Este es el momento para todos los informes AB 1234 requeridos de conformidad con la Sección 53232.3(d) del Código de Gobierno sobre reuniones y conferencias a las que se asiste a expensas de la Ciudad.

**7. INFORMES DE JUNTAS, COMITÉS Y COMISIONES****7.1. Nombramiento para el Comité del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario**

Acción recomendada:

Confirmar la recomendación del alcalde Slater de nombrar a James Kushon para el Comité del Programa CDBG para cubrir el mandato restante que finaliza el 30 de junio de 2027.

---

## 8. INFORMES DEL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

## 9. INFORMES ADMINISTRATIVOS

- 9.1. Acuerdos relacionados con la restauración y futura transferencia a la Ciudad de la antigua propiedad de Sully-Miller de aproximadamente 67.7 acres ubicada en 6145 E. Santiago Canyon Road para espacio público abierto permanente, y determinación de exención de la Ley de Calidad Ambiental de California.

### Acción recomendada:

1. Aprobar el Acuerdo de Transferencia de Bienes Inmuebles entre la Ciudad de Orange y Landify ECT Construction Corporation para la futura transferencia a la Ciudad de la antigua propiedad de Sully-Miller, de aproximadamente 67,7 acres, sujeta a los términos y condiciones contenidos en el mismo.
2. Aprobar el Acuerdo Multipartito de Indemnización y Liberación entre la Ciudad de Orange, Landify ECT Construction Corporation y Milan REI X, LLC en relación con las responsabilidades ambientales asociadas con la propiedad.
3. Autorizar al Alcalde a firmar los acuerdos en nombre de la Ciudad.
4. Autorizar al Administrador Municipal a ejecutar los documentos relacionados una vez finalizados y disponibles, incluidos los anexos del acuerdo, y autorizar al Administrador Municipal a tomar las medidas necesarias para incorporar dichos anexos como parte de los acuerdos e implementar dichos acuerdos, incluida la ejecución de modificaciones, enmiendas o extensiones no sustantivas consistentes con el propósito y la intención de los acuerdos y aprobadas en cuanto a su forma por el Abogado Municipal, siempre que tales modificaciones, enmiendas o extensiones no aumenten materialmente las obligaciones financieras o la responsabilidad ambiental de la Ciudad ni alteren materialmente las condiciones para la adquisición de la propiedad por parte de la Ciudad.
5. Determinar que la aprobación de los acuerdos no es un proyecto sujeto a la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) de conformidad con la Sección 21065 del Código de Recursos Públicos y la Sección 15060(c) de las Directrices de la CEQA, y que además está exento de la CEQA de conformidad con la Sección 15061(b)(3) de las Directrices de la CEQA porque se puede ver con certeza que las aprobaciones no tendrán un efecto significativo en el medio ambiente; y ordenar al personal que presente un Aviso de Exención.

- 9.2. Estudio y directrices políticas sobre la anexión de islas no incorporadas del condado de Orange (Continuación del 11 de agosto de 2026)

### Acción recomendada:

1. Recibir y archivar la presentación relativa a la posible anexión del las islas restantes del condado dentro de la esfera de influencia de la ciudad de Orange.
  2. Proporcionar directrices políticas sobre si el personal debe proceder a la anexión de todas, algunas o ninguna de las islas restantes del condado, e identificar cualquier análisis adicional que se desee realizar antes de iniciar los procedimientos formales.
-

### 9.3. Resultado del informe de los auditores independientes sobre los procedimientos acordados para nómina

Acción recomendada:

Recibir y archivar los resultados de los Procedimientos Acordados para la Nómina.

## 10. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria del Ayuntamiento se celebrará el martes 8 de septiembre de 2026 a las 18:00 horas en la Sala del Ayuntamiento, con sesión a puerta cerrada a partir de las 17:00 horas, si necesario.

Yo, Pamela Coleman, CMC, Secretaria Municipal de la Ciudad de Orange, declaro bajo pena de perjurio que una copia completa y correcta de esta agenda fue publicada de conformidad con la Sección 54950 y siguientes del Código de Gobierno, en los siguientes lugares: quiosco del Centro Cívico de Orange y Oficina de la Secretaria Municipal de Orange en 300 E. Chapman Avenue, Biblioteca Pública Principal de Orange en 407 E. Chapman Avenue, centro de policía en 1107 N. Batavia Street, y cargada en el sitio web de la ciudad [www.cityoforange.org](http://www.cityoforange.org).

Fecha de publicación: 20 de agosto de 2026

---